PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5932941
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE HARLEY CAMACHO SILVA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 13958592

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para apoyar la formación profesional de nivel técnico programada por el Centro para el programa de Articulación del SENA con la Media- Doble Titulación en el área PECUARIA o aquellas que le sean a fin a su perfil de acuerdo con las necesidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Seguir los lineamientos establecidos en el plan de acción y el Manual de Articulación con la media procedimiento "Alistamiento del programa de Articulación del SENA con la Media — Doble titulación, del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA. 2. Apoyar el registro de estudiantes de grado noveno y décimo en Sofía plus como aspirantes al programa de articulación. 3. Presentar informe sobre los avances o novedades en la ejecución de la formación profesional integral a la coordinación académica y dinamizador del programa según sea requerido. 4. Realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación del resultado de aprendizaje de la etapa práctica de acuerdo con la alternativa propuesta, para el programa de articulación. 5. Apoyar a la coordinación académica con las diferentes comunicaciones o informaciones requeridas entre el centro de formación y las instituciones educativas para el buen desarrollo del programa de articulación. Además, deberá: (a) Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems para alimentar el banco de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. (b). Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada el reconocimiento de aprendizajes previos, siempre y cuando se cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. (c). Reportar en el SISTEMA SOFIA PLUS, en plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: l. Registro de los juicios evaluativos. ll. Creación de rutas y asociación de aprendices. III. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. IV. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de

aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del respectivo mes.6. Verificar en el sistema SOFIA PLUS, la caracterización de la población. 7. Participar activamente de manera técnica en el trámite de adquisición de materiales de formación si le solicitan su apoyo.8. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector del Centro **o** el Coordinador Académico. 9. Acatar los lineamientos y pautas para la formación, apoyadas en ambientes virtuales de aprendizaje establecidos por la entidad de acuerdo con el Manual de Articulación con la media.10. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual. 11.Respetar y dar buen trato a los aprendices y demás personas de la comunidad educativa del SENA, prestando sus servicios profesionales con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.12. Acatar los lineamientos y manuales de procedimiento para el desarrollo de la formación profesional integral.13. Realizar semanalmente registro en el Aplicativo SOFIA PLUS, las novedades académicas de cada aprendiz, como requisito para la autorización del pago del mes respectivo.14. Implementar el procedimiento del desarrollo de la ejecución de la formación de acuerdo con el Sistema de gestión de la calidad.15. Hacer buen uso de materiales de formación y los bienes entregando los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones al finalizar el contrato y/o al suspenderse el contrato.16. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TICS, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.17. Asistir de manera obligatoria a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación, actualización en formación.18. Implementar y ejecutar el proyecto Formativo, de acuerdo a lo diseñado en el Aplicativo SOFIA. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.19. Verificar las condiciones de ambientes de formación de acuerdo con los diseños curriculares y el Manual de articulación con la media.20. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje, programas curriculares vigentes y proyectos de formación definidos.21. Legalizar la información para el inicio apertura de los Grupos de Formación titulada en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Gestión de Centro.22. Presentar los informes mensuales requeridos de acuerdo con las indicaciones de la Supervisión de su contrato. 23. Apoyar el área de contratación en la elaboración de las fichas técnicas y requerimientos de las necesidades de la respectiva área (Elaboración de Estudios Previos, Análisis del Mercado, Pre cotizaciones, Justificaciones de las necesidades), evaluación Técnica de las Ofertas y Apoyo al seguimiento en la ejecución de los procesos de contratación, previa delegación del Coordinador del área.24. Verificar de manera mensual su programación en el aplicativo SOFIA PLUS y reportar cualquier novedad al respecto a su Supervisor de Contrato.25. Garantizar la permanencia en el proceso de formación de

mínimo el 80% de los aprendices inicialmente matriculados en el curso programado.26. El contratista deberá Presentar oportunamente cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico. Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.27. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño.

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro De Biotecnología Agropecuaria.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*298* **DIAS** y/o hasta terminar calendario académico vigencia 2024.
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:	*2/14/2024*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**12/8/2024**
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**4/11/2025**
VALOR DEL CONTRATO:	**$**43.762.341 CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MCTE
SUPERVISOR:	Fabio Duván Suarez Martin
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:	C.C. 1022376369

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO __X__

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 43.762.341
Valor Ejecutado	$ 43.762.341
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo para liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

El Instructor tuvo asignado durante la vigencia del contrato 2024, las siguientes fichas en las instituciones educativas

FICHA DE CARACTERIZACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTICULADA
2694140	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	COLEGIO RURAL PASQUILLA IED
2694141	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	COLEGIO RURAL PASQUILLA IED
2902281	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	COLEGIO RURAL PASQUILLA IED
2902282	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	COLEGIO RURAL PASQUILLA IED
2902324	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	COLEGIO RURAL PASQUILLA IED

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

De acuerdo con las obligaciones específicas del contrato numeral 5 literal a) “Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas” y numeral 12 “Acatar los lineamientos y manuales de procedimiento para el desarrollo de la formación profesional integral”, esta supervisión percibe la inobservancia de los procedimientos establecidos y actualizados en plataforma Compromiso en el marco de la Gestión de la Formación Profesional Integral. En consecuencia, no se evidencia en su totalidad el desarrollo curricular de los programas de formación en los cuales participa y orienta formación.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

De acuerdo con la obligación específica numero 18: "Implementar y ejecutar el proyecto Formativo, de acuerdo a lo diseñado en el Aplicativo SOFIA. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado" Esta supervisión advierte que el supervisado ejecuta formación profesional integral sin hacer uso amplio y variado de las estrategias y técnicas didácticas activas según modelo pedagógico y política institucional

SANCIONES: SI___ NO__X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE __ BUENO _X___ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Fabio Duván Suárez Martín
Coordinador académico de los programas especiales integración con la media, Jóvenes Rurales, Desplazados y Normalización y certificación de Competencias
Centro de Biotecnología Agropecuaria